

los vecinos lo han estado leyendo se fuera, quando lo han po-
do hallar, que ha seccar, ha visto todo y siempre con ocular con-
tato, y descomiendo de los Profanos y sus familiares y no pue-
do negarse las notorias acciones, Casales, y cumplida circunstan-
cia se el Doctor D.^o Josef Caspiano Nacional se le da se Veda
Medico Apromado en los cinco meses que se halla en circun-
cia como ni tampoco la circun-^{ta} gual. que la profana contra los ve-
cinos en Viena se todo, y no una juron, se la desfa se circunstan-
cias que mas vien permanencia y logre el Pueblo el Consejo
se que le Aviano a vien otro, que se desfa, siempre que sea D.
Josef valga con el q^o a mesa como, impuberto el que circunstan-
cia de beneficio comun y Aviano a su herencia, ha presente a los
de la despuerto, Viena Aviano se Medico, para que en un
con un vien circunstan-^{ta} la piedad. se q. se voluicio R.^o facultad
se el M.^o y S.^o se el R.^o Consejo se los Viena. a dos años
corresponden, a fin se q. por circun-^{ta} se. se puedan repasar en
un vecino ^{se} y Viena de los 300 Ducados se se
Venia Aviano a la Decimo se en Medico se Aviano, y
Circunstan-^{ta} q. por Aviano vien se para la permanencia y de
mas formal debido circunstan-^{ta} se el Viena D.^o D.^o Jo-
sef Caspiano y en Aviano a beneficio se el que se. de
en un desfa, se llega a morir, a vien libiendo, para

